



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 10 de Agosto de 2020

VISTO: El Expediente Nº 10384-2020, que contiene el Oficio Nº 120-OGC-2020-HCH, de fecha 30 de junio del 2020, de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Informe Nº 640-2020-OAJ/HCH, y;

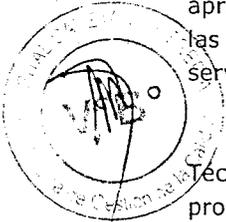
CONSIDERANDO:

Que, el numeral IV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es una responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 41º, del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 023-2005-SA, señala que la Dirección General de Salud de las Personas es el órgano técnico normativo en los procesos relacionados a la atención integral, servicio de salud, calidad, gestión sanitaria y actividades de salud mental;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 519-2006/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", el cual establece como uno de sus principales procesos la Mejora Continua de la Calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 640-2006/MINSA se aprobó el Manual para la Mejora Continua de la Calidad, teniendo como finalidad, estandarizar conceptos, y uniformizar las herramientas y técnicas para la mejora continua de la calidad en los servicios y establecimientos de salud;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Política Nacional de Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante implementación de directrices emanadas de la autoridad Sanitaria Nacional y teniendo como objetivo, establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de salud en el sistema de salud del Perú;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprobó la Guía Técnica: "Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de Calidad", cuya finalidad es contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad y sus actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de calidad;

Que, de acuerdo a la propuesta realizada por la Oficina de Gestión de la Calidad, los "Equipos de Mejora" se definen como un conjunto de personas que buscan resolver un problema y se forman para trabajar en un período de tiempo determinado, el mismo que será integrado por representantes de los servicios o áreas en el proceso que se desee mejorar;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Cayetano Heredia, brindando a la Alta Dirección un diagnóstico general de la institución, permitiendo identificar los problemas o debilidades que afecten a la organización, las cuales se constituirán en una oportunidad de mejora, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Oficina de Gestión de la Calidad, y en consecuencia emitir el acto resolutorio que apruebe la Conformación de Equipos de Mejora Continua de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Cayetano Heredia 2020, con fecha anticipada al 01 de junio del 2020, de conformidad con el artículo 17° del D.S N° 004-2019-JUS;

Que, de acuerdo a la opinión favorable contenida en el Informe N° 640-2020-OAJ/HCH, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De acuerdo al literal e) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2017/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutorios en asuntos que sean de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación de #Equipos de Mejora Continua de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Cayetano Heredia 2020", cuya relación se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la Publicación del referido Documento Técnico, en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ACRPR/BIC/Chg.

Distribución:

- () DG
- () OGC
- () OAJ
- () OCOM
- () Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

DRA AIDA CECILIA PALACIOS RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL
CMP 23579 RNE 9834

Equipo de Mejora Continua de la Calidad de Atención en Salud: Proceso de Atención Quirúrgica	
Dr. Juan Carlos Quispe Cuba	Director Adjunto del H.C.H
Dr. Giuliano Borda Luque	Jefe del Dpto. de Cirugía
Dr. Carlos Alberto Caparó Farfan	Jefe del Dpto. Ginecología- Obstetricia
Dr. Enrique Chong Ramos	Jefe del Dpto. de Anestesiología y Centros Quirúrgicos
Q.F Patricia Leon Paredes	Jefe del Dpto. de Farmacia
Mg. Rosa Ganoza Gonzales	Jefe del Dpto. de Enfermería
Mg. Marlene Huaylinos Antezana	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Mg. María Lourdes Díaz Caramutti	Equipo Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad
Lic. Cesar Augusto Saldaña Tinedo	Enf. Jefe del Servicio de Centros Quirúrgicos
Dra. Nieve Jayo Luna	Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Dr. Alberto Sifuentes Sifuentes	Jefe del Servicio de Emergencia

Equipo de Mejora Continua de la Calidad de Atención: Proceso de Mejora de la Información al Familiar de los Pacientes Hospitalizados en el H.C.H	
Dra. Aida Palacios Ramirez	Directora General del H.CH
Dr. Juan Carlos Quispe Cuba	Director Adjunto del H.C.H
Dr. Giuliano Borda Luque	Jefe del Dpto. de Cirugía
Dr. Carlos Alberto Caparó Farfan	Jefe del Dpto. Ginecología- Obstetricia
Dr. Carlos Salazar Ordoñez	Dpto. de Medicina-Servicio de Medicina Interna
Dra. Coralith Garcia Apac	Dpto. de Infecciosas y Tropicales CENEX
Dr. Manuel Díaz de los Santos	Director Medico- Hospital Modular
Dr. Eduardo Negron Saavedra	Jefe del Dpto. de Pediatría
Dr. Raul Acosta Salazar	Jefe de la UFGRD
Dr. Victor Garcia Cachique	Jefe del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
Dr. Alberto Sifuentes Sifuentes	Jefe del Servicio de Emergencia
Mg. Rosa Ganoza Gonzales	Jefe del Dpto. de Enfermería
Mg. Marlene Huaylinos Antezana	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Lic. Judith Solano Dueñas	Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Equipo de Mejora Continua de la Calidad de Atención: Proceso de Mejora para la Mitigación de las Colas en Consulta Externa en el H.C.H	
Dr. Juan Carlos Quispe Cuba	Director Adjunto del H.C.H
Dra. Jenny Ricse Osorio	Jefe de la Unidad de Referencia y Contrareferencia
Dra. Gasby Toledo Mariño	Jefe de Urgencias Ambulatorias
Mg. Marlene Huaylinos Antezana	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Ing. Antonio García Guerrero	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
Lic. Edgardo Iñigo Díaz	Jefe de la Unidad de Admisión
Ing. Juan Aguirre Aquino	Jefe de la Unidad de Call Center

